DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10563
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER9152

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Julio 05 de 2017	**HORA**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 48 No. 100 – 09	**ÁREA DIRECTA**				800 m².			
SECTOR CATASTRAL	Estoril	**POBLACIÓN ATENDIDA**				21			
UPZ	20 – La Alhambra.	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	14	**NIÑOS**	7		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				7			
CHIP	AAA0126LATO	**OFICIO REMISORIO**				CR – 27591.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 48 No. 100 - 09, se localiza en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

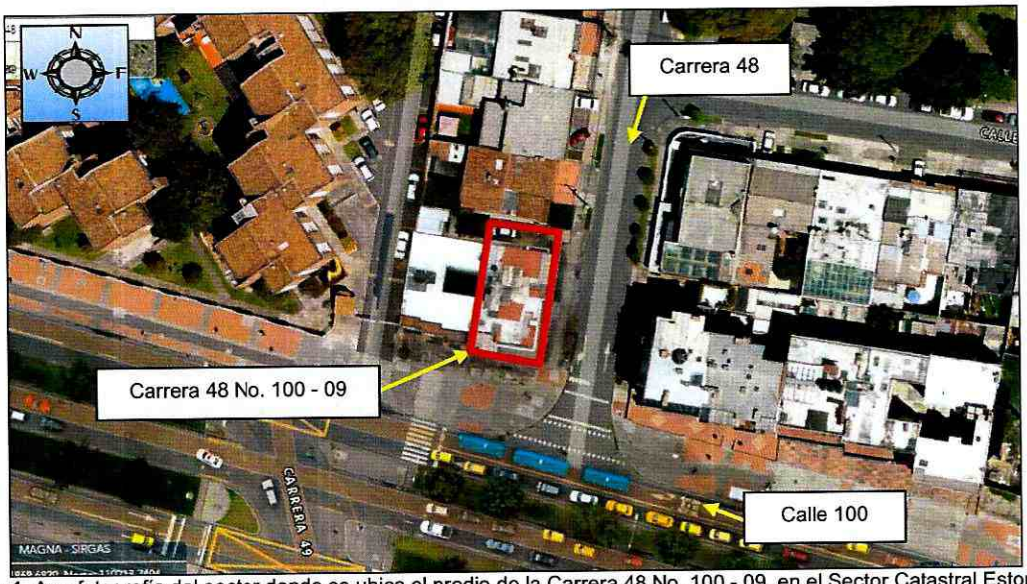

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 48 No. 100 - 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER9152, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Julio de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba, encontrando el edificio Andalucía en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografías 1 y 2)*. Al momento de la visita técnica no fue permitido el ingreso a los apartamentos que hacen parte del edificio, solo se logró acceso al local comercial del primer nivel.

El edificio Andalucía *(ver fotografía 1)* corresponde a una edificación de cinco (5) niveles *(ver fotografía 3)*, con una edad de construcción cercana a los 40 años, bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado *(ver fotografía 3)*, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas cerámicas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta al parecer en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas. Sobre los muros de cerramiento del costado norte se identifican fisuras de tendencia diagonal con aberturas de 1 mm en longitudes entre 0.5 m y 2 m aproximadamente *(ver fotografía 6)*. Se observa que la edificación presenta una

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

modera pérdida de verticalidad y un hundimiento de 25 cm aproximadamente, hacia el costado sur *(ver fotografía 2)*.

Sobre los andenes del costado sur y oriental *(ver fotografías 4 y 5)*, los cuales están conformados por losas de concreto hasta una distancia de 3 m aproximadamente de los cerramientos de fachada, se identifican fracturas y hundimientos. La ventanería del local comercial del primer nivel presenta deformaciones y roturas de vidrios, dados los efectos de compresión que se pueden estar generando en el primer nivel de la edificación ante el hundimiento evidenciado *(ver fotografías 3, 7 y 8)*.

Sobre las vías vehiculares y ciclo ruta aledaña, así como sobre el andén peatonal que se ubica más allá de los 3 m con relación a los cerramientos de fachada del edificio Andalucía, no se identifican hundimientos, deformaciones, fracturas u otro daño que afecten la funcionalidad de estos.

Las afectaciones identificadas en el edificio Andalucía posiblemente están relacionadas con la ocurrencia de asentamientos diferenciales experimentados por la estructura de la edificación y que al parecer se presentan desde hace más de 14 años, según información suministrada por la comunidad que habita dicha edificación, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba.

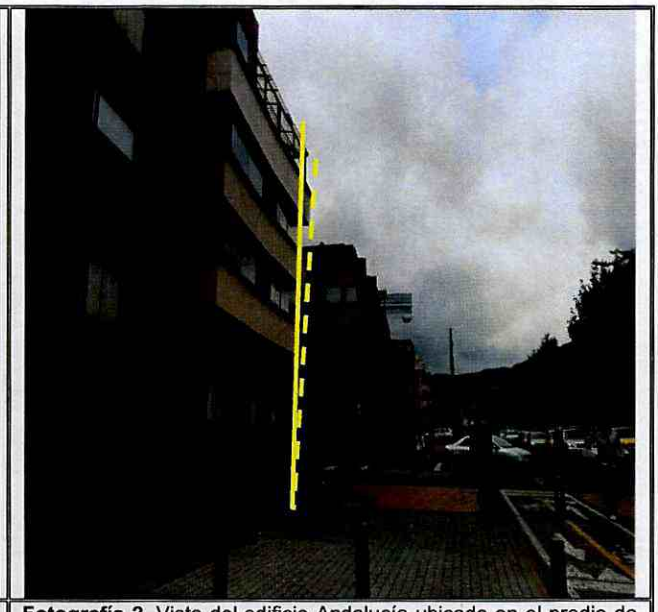

Fotografía 2. Vista del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba. Se aprecia la moderada pérdida de verticalidad.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista del local comercial ubicado en el primer nivel del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba.

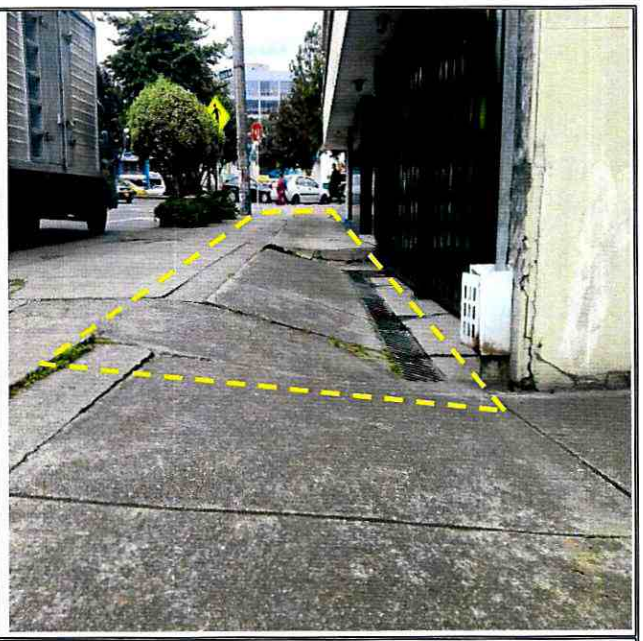

Fotografía 4. Hundimiento en andén del costado oriental del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba.



Fotografía 5. Hundimiento en andén del costado sur del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba.



Fotografía 6. Fisuras identificadas en muros de cerramiento del costado norte sur del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. Ventaneria del local comercial del primer nivel del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba. Se observa deformaciones en los elementos metálicos que la conforman.



Fotografía 8. Rotura de vidrios que hacen parte de la ventaneria del local comercial del primer nivel del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER9152 por visita al predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Administración edificio Andalucía	Carrera 48 No. 100 - 09	Hundimiento al costado sur. Fisuras en muros del costado norte	7	7	14	7

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de los daños que se están presentando en el edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba, y por ende las acciones correctivas, es posible que los daños observados se incrementen gradualmente al punto de deteriorar en mayor medida las condiciones observadas actualmente y favorecer la manifestación de daños en otros puntos de la edificación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 05 de Julio de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las condiciones físicas identificadas al momento de la visita técnica; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, los daños observados se incrementen severamente, llegando a afectar el uso de algunos espacios de la edificación, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al

cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura que se ubica en el predio mencionado, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados estructurales y geotécnicos que determinen el nivel de daño que dicha estrutura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar las estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del edificio Andalucía ubicado en el predio de la Carrera 48 No. 100 – 09, en el Sector Catastral Estoril de la Localidad Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma: 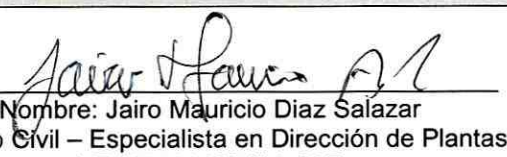 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co